

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

Rad. 47-001-31-60-001-2020-00210-01 (Folio 282 - Tomo XI)

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de sentencia que ha de dictarse dentro del proceso declarativo de existencia y disolución de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, promovido por Tibusay Magdalena Posada Palacio, en contra del censor, se señala el día siete (7) de marzo del año en curso, a las tres y cuarenta y cinco (3:45) de la tarde.

Fijese el aviso correspondiente y convóquese a Sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Cristina Rojas Asmar', written in a cursive style.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

A V I S O:

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de sentencia que ha de dictarse dentro del proceso declarativo de existencia y disolución de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, promovido por Tibusay Magdalena Posada Palacio, en contra del censor, se señala el día siete (7) de marzo del año en curso, a las tres y cuarenta y cinco (3:45) de la tarde.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Tulia Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada